



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
12 DE ABRIL DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público en general, que amablemente nos acompaña a través de las redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;
Diputado Jaime González de León... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
La de la voz... presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adrián Valdivia López... presente;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente que existe tenemos el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura el siguiente

EL ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 05 de abril de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Recepción del Plan de Desarrollo del Estado 2022- 2027, que será presentado por la Ciudadana Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7º A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como por los Artículos 44 y 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman el párrafo segundo del Artículo 3º y la denominación del Título Quinto para pasar a ser “De Vinculación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes”; así mismo se adicionan un Capítulo IV (Cuarto) denominado “Programa Estatal denominado Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes, al Título Quinto; los Artículos

- 77 Bis, 77 Ter y 77 Quater a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 361.
- V.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Deroga diversos Artículos de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo número 239.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se agregan las fracciones VI (sexta) al Artículo 7º, II (segunda) al Artículo 21, II (segunda) al Artículo 22, y se modifican los Artículos 25, 37, 38 y 39 de la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 323.
- VII.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se deroga la Fracción XLV del Artículo 26 y se reforma la Fracción XII del Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 332.
- VIII.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa mediante la que reforma el Párrafo Primero y las fracciones VI(sexta) y VII(séptima) y se adicionan las fracciones VIII(octava) y IX(novena) todos del Artículo 159 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su

calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 397.

- IX.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones XVIII (décima octava) y XIX (decima novena), y se adiciona la Fracción XX (vigésima) al Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo y el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 79.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XII.- Clausura de los trabajos de la presente Sesión.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Una intervención Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Solicito pregunte al Pleno Legislativo del Congreso del Estado, si se autoriza la dispensa del Proceso Legislativo, y se califican como asuntos de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Legislativo por el que previa Autorización de la dispensa del Proceso Legislativo, y calificación como asunto de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelva la Iniciativa que reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el de la voz, José de Jesús Altamira Acosta, Diputado integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura .

A su vez, en caso de ser aprobado lo anterior, solicito igualmente se incluyan en el Orden del Día, como punto número X, y recorriéndose la numeración de los puntos subsecuentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Pepe.

En virtud de la propuesta planteada, le solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica, si es de Autorizarse de la dispensa del Proceso Legislativo, y de calificarse los asuntos referidos como de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para que en consecuencia se establezca como trámite único para efectos del Artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el análisis, debate y en su caso aprobación del Asunto Referido.

Para ello solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, me permito certificar la asistencia de la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, de la Diputada Alma Hilda Medina Macías, de él Diputado Francisco Sánchez Esparza y del Diputado Emanuelle Sánchez Nájera.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban lo señalado por la Presidencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la autorización que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de lo anterior ha quedado dispensado el Proceso Legislativo del Asunto Referido.

Ahora bien, por lo que respecta a su inclusión en el Orden del Día, como punto número X, y recorriéndose la numeración de los puntos subsecuentes; someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo dicha modificación y les solicito manifestarse en votación económica, para tal efecto agradeceré a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia del resultado obtenido.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban lo señalado por la Presidencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, La solicitud que se solicita, ha sido aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse a manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, le solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Estimadas Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban lo puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Primer Punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 5 de abril de 2023, en cumplimiento por la propia fracción III

(tercera) del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 05 de abril del año 2023, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa, nos dé a conocer el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio

Constitucional, celebrado el miércoles 05 de abril del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, sirvan a remitirla al Libro de las Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Legisladores integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Señor Presidente.

Estimadas Diputadas y Diputados solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando su mano.

Presidente, le informo que por unanimidad se aprueba la dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por el que se reforma la fracción XXXIX (trigésima novena), del artículo 3º, y las fracciones II (segunda) y XIV (décima cuarta) del artículo 20; así como se adicionan unos segundos párrafos a las fracciones II (segunda) y XIV (décima cuarta) de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 6º, así como las fracciones IV (cuarta), V (quinta) y se deroga la fracción VI (sexta) del artículo 7º de la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

3. Iniciativa por la que se adiciona una fracción V (quinta) al artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
4. Iniciativa por la que se reforma el artículo 2° bis de la Ley de cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Presiente.

Me permito informar a Ustedes que, en esta Segunda Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

5. Punto de Acuerdo en el sentido de exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes a establecer un protocolo para la prevención y actuación contra las agresiones, los acosos y los actos de violencia sexual que puedan suceder en establecimientos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, presentado por la Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
6. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 3° de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el párrafo primero del artículo 349 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes. presentada igualmente por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Oficio número 867, signado por la Arquitecto Carolina López López, Secretaria de Obras Públicas en el Estado, por medio del cual da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, a través del Decreto Número 308.
9. Oficio Número 1299, signado por el Maestro Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por medio del cual da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura a través del Decreto Número 326.
10. Iniciativa por la que se Reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Altamira Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretario de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Sírvanse turnar, a la Comisión de Transporte Público, para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto a la Iniciativa de reformas y derogación a la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana

Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional, Sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura, para su trámite legislativo correspondiente.

3. En lo que respecta a la Iniciativa de adición de una fracción V (quinta) al artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Nancy Xóchitl Macías Pacheco y el de la voz Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta, Sírvanse turnar, a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
4. En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 2º bis de la Ley de cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Túrnese a la Comisión de Recreación y Deporte, para su trámite legislativo correspondiente.
5. Respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, representante del Partido Movimiento Ciudadano, Proceder conforme al marco normativo que rige a esta Soberanía para su trámite legislativo correspondiente.
6. En relación a la Iniciativa Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Túrnese a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, para su trámite legislativo correspondiente.
7. En cuanto a la Iniciativa por la que por la que se deroga el párrafo primero del artículo 349 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes. presentada igualmente por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Túrnese a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite correspondiente.

8. Respecto al oficio signado por la Arquitecta Carolina López López, Secretaria de Obras Públicas en el Estado, Acúcese de recibido y archivar en el expediente legislativo correspondiente.
9. En lo conducente al oficio signado por el Maestro Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado de Aguascalientes Acúcese de recibido y archivar en el expediente legislativo correspondiente.
10. Finalmente, respecto a la Iniciativa que reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, procédase conforme el marco legal que rige esta Soberanía.

Compañera Diputada Primera Secretaria y Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, agradezco a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Para continuar con el tercer punto del orden del día, de la Presente Sesión Ordinaria, esta Presidencia, tiene a bien solicitar a los Ciudadanos Diputados:

María de Jesús Díaz Marmolejo;
Jaime González de León;
Emanuelle Sánchez Nájera;
Irma Karola Macías Martínez;
Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas; y
Verónica Romo Sánchez.

Integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar a ingresar a este Salón de Sesiones, Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes del Poder Legislativo a la Ciudadana Doctora María Teresa Jiménez Esquivel Gobernadora Constitucional del Estado, y una vez que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado se encuentre en este Recinto Oficial, les solicito a mis Compañeros Integrantes de la Mesa Directiva procedamos con la recepción del Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027.

A continuación y a efecto de que la Comisión de Cortesía previamente designada cumpla su cometido, esta Presidencia tiene a bien declarar un breve receso.

RECESO

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Cuarto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Ana Laura Gómez Calzada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 361.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Si me lo permite Diputado Presidente, certifico la asistencia de la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas y del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

Es cuanto.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos, si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada Ana, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los artículos 55, 56 fracción III (tercera), 59 fracción I (primera), y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“La Iniciativa por la que se reforman el párrafo segundo del Artículo 3º (tercero) y la denominación del Título Quinto para pasar a ser “De la Vinculación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes”, así mismo se adicionan un Capítulo IV (cuarto) denominado “Programa Estatal denominado Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes, al Título Quinto; los Artículos 77 Bis, 77 Ter y 77 Quater a la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_361.”

El objeto de la Iniciativa consiste en lograr una disminución en la brecha digital existente entre los individuos que tienen acceso al internet y el manejo de las tecnologías digitales para todas y todos, el aprovechamiento efectivo de espacios públicos desperdiciados, reorientando su uso, convirtiéndolos a

espacios de acceso a internet público gratuito y detonar desarrollo económico digital y el emprendimiento a través del comercio en línea.

El Artículo 6° en su párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”.

El dictamen en estudio, se aprecia que en nuestra Carta Magna como en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, prevén la importancia y el derecho de la ciudadanía de poder acceder a internet en edificios e instalaciones de las dependencias, así como en áreas públicas.

Es por ello que derivado del análisis y estudio consideramos procedente el presente dictamen, ya que con la implementación y creación de un programa estatal de Acceso a Internet Gratuito para el Estado de Aguascalientes, garantizará el derecho de acceso libre y gratuito a internet en el Estado de manera gradual, mediante el establecimiento de puntos de conexión y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el ámbito Estatal y Municipal, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° (sexto) de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada Ana.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo genera dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados

integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Yo también Presidente, por favor.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

También yo.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Yo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Muy bien.

Compañero Pepe Altamira, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Muchas gracias Presidente.

Solicito permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante amigo.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Gracias.

En el año 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso a la sociedad en su conjunto.

El acceso internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, a la atención de la salud y al trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

Recordemos que el Internet es uno de los más poderosos instrumentos del siglo para aumentar la transparencia de organismos públicos y privados, acceder a la información y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de sociedades democráticas.

En nuestro país, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones para reconocer el derecho al acceso a Internet como un derecho constitucional para todas las mexicanas y mexicanos.

Es importante hacer notar que en temas del derecho humano de acceso a internet, se cuenta con grandes avances, pero también con grandes retos. El acceso a internet en distintos puntos públicos del Estado es importante para la ciudadanía de Aguascalientes por varias razones; hoy en día internet se ha convertido en una fuente importante de información en línea y proporciona acceso gratuito a internet, permitiría a los ciudadanos debemos acceder a información relevante, incluyendo noticias, oportunidades de empleo, información gubernamental y educativa, y servicios de salud; garantizando así la igualdad de oportunidades.

Aquellos que no tienen acceso internet corren el riesgo de quedarse atrás en la educación, los negocios, la Búsqueda de empleo y otros aspectos de la vida moderna.

Al proporcionar acceso gratuito a internet, el Gobierno de Aguascalientes puede ayudar a nivelar el campo de oportunidades para todos los ciudadanos, de la misma forma puede contribuir al desarrollo económico de la región, propiciando un medio para conectar a las personas socialmente.

Al proporcionar acceso gratuito a internet, el Gobierno de Aguascalientes puede ayudar a sus ciudadanos a conectarse con amigos y familiares, participar en comunidades en línea y a acceder a cursos educativos.

En este punto resulta necesario reconocer los esfuerzos en materia de acceso a internet que la actual administración estatal ha implementado, pues en algunos puntos actualmente ya se cuenta con estas herramientas que promuevan la igualdad de oportunidades, el desarrollo económico, la conectividad laboral y el acceso a la información.

Por lo anterior resulta necesario el apoyo de esta Soberanía a efecto de sumarnos a los esfuerzos que estás reformas y adiciones presentadas por el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, plantean, conectar objetivo de garantizar el libre acceso a comunicaciones digitales, garantizando así que la población pueda contar con las mismas oportunidades.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado Pepe Altamira.

Compañera Nancy, adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputado Presidente.

Mi participación únicamente es para manifestar mi voto a favor de esta propuesta, toda vez que el internet gratuito es una realidad en nuestro estado desde hace muchos años, incluso Aguascalientes fue el primer Estado de la República en ofrecer internet gratuito para la ciudadanía en todos sus municipios, esto desde el año 2012.

A lo largo de estos más de 10 años los gobiernos panistas han fortalecido este servicio, logrando la conectividad a internet en sitios públicos contando con las de mil puntos de internet gratuito distribuidos en el territorio estatal. Tales como planteles educativos, hospitales, bibliotecas, parques y jardines.

Así que esto ya no es una novedad en nuestro Estado, además hay que recordar que el derecho al internet se encuentra ya garantizado en nuestra Constitución desde el 2016, por ser algo que ya se hace y que se ha venido fortaleciendo día a día por los gobiernos panistas, el voto mío y de mis Compañeros de la bancada es a favor.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Así como en esta iniciativa, en este dictamen, nuestro Gobierno Federal está comenzando con el proyecto telecomunicaciones e internet para todos, por lo que CFE dará cobertura a 118 millones de mexicanas y mexicanos, a finales de este sexenio que preside nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. En dónde mencionó en su mañanera, llevare internet a todos los rincones del país y cortaremos la brecha digital.

Este tipo de iniciativas son sumamente importante para las y los ciudadanos mexicanos, principalmente porque garantizaremos el derecho a la información, lo que nos permite dar un impulso económico y educativo, además podemos impulsar el gobierno abierto para generar mecanismos de transparencia y accesibilidad a los trámites burocráticos.

Es importante apreciar que los tres niveles de gobierno estén trabajando para que el derecho universal al internet sea una realidad en todo nuestro territorio mexicano, la cobertura del wi-fi, que la CFE ha llevado a espacios públicos suma al día de hoy 65,433 puntos de internet gratuito en la República, el siguiente paso de este programa consiste en la instalación de 13,000 torres para llevar el servicio, además está comenzando a dar cobertura de internet de forma gratuita a través de tarjetas SIM para los celulares, a los beneficiarios de los programas de la Secretaría del Bienestar.

En hora buena y sigamos legislando en favor de las y los mexicanos, seguiremos trabajando para la disminución de las necesidades de nuestro pueblo y así transformar Aguascalientes y transformar México. La prioridad de nuestro país debe de ser también la prioridad de nuestro Estado.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido...

Es que no se registró Compañero.

Adelante, adelante.

Échele, para que no se ve a la represión al Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, échele, hasta por 2 minutos.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Compañeras, Compañeros de esta Legislatura. Ciudadanía que nos acompaña, amigas y amigos de los medios de Comunicación, les saludo con gusto desde esta Tribuna, la que amablemente se me ha permitido el uso de la voz.

Con un mensaje para celebrar que Aguascalientes ha dado un paso más para cerrar una de las brechas de desigualdad e inequidad e históricamente hemos arrastrado en detrimento de las poblaciones más vulnerables.

Gracias al compromiso de la cámara y de la ciudadanía representada por esta, hemos podido dar cumplimiento a una de las promesas que abrazamos como objetivo prioritario desde la campaña, pero marcadamente a partir de la contingencia sanitaria por la pandemia. El llevar al marco legal la accesibilidad universal al internet como un derecho humano que implica el acceso a la información, a los distintos conocimientos, a la comunicación, a la educación en las nuevas modalidades productos de la modernidad y aceleradas por la pandemia de la COVID-19.

Así nuestra entidad reconoce como derecho general algo que había estado restringido para un segmento de la población y que padecía el penoso filtro de los recursos materiales para poder ejercerse; ahora sin distingo de condición económica, geográfica, la ciudadanía goza del reconocimiento legal para ejercer este derecho.

De este modo Aguascalientes va a la avanzada con lo aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos en internet, el acceso a este y este que para nosotras, nosotros debe ser un indivisible derecho que hay entre la relación del acceso al internet y los Derechos Humanos, ya que esté acceso mejora la calidad de vida de las personas al amplificar la capacidad para relacionarse entre individuos y comunidades, con lo que se establecen puentes que propician el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales, como lo son el de la información, la asociación, los educativos, los civiles, los políticos y por supuesto los culturales.

Con esta amplitud que ahora la ley otorga en el tema de derechos digitales, se pone al acceso de cualquier segmento de nuestra ciudadanía acercarse a horizontes de mayor ejercicio de libertad, la democracia y la equidad.

Claro que este es apenas un primer paso, sigue ahora aumentar la inversión pública y privada para la dotación de la infraestructura que de atención sobre todo al sector popular, sigue afinar normas y reglamentos para el correcto ejercicio de este derecho, sigue profundizar en los temas de sensibilización,

visibilización y atención a las nuevas violencias digitales, sin embargo, el primer paso está dado de manera consistente y contundente.

Aguascalientes es la identidad de vanguardia en acceso libre a el internet, lo que resta es que los sectores involucrados mantengan el compromiso mostrado hasta ahora y que la propia población haga suya esta ley, para que con ella ponga los cimientos de una construcción ciudadana, crítica democrática y mucho mejor conectada e informada.

Mi gratitud a todas y a todos los involucrados en este proyecto, especialmente agradecer las Alcaldesas, los Alcaldes, la propia Gobernadora del Estado, a Ustedes, Compañeras, Compañeros, que veo con mucha satisfacción y alegría que se suman a esta importante iniciativa para que pueda ser aprobada en este momento.

La presente reforma pretende alcanzar, entre otras, las siguientes metas:
Lograr la disminución de la brecha digital existente entre las personas que tienen acceso al internet y el manejo de tecnologías digitales para todas y todos;

El aprovechamiento efectivo de los espacios públicos hasta hoy desperdiciado, reorientándolos en su uso y convirtiéndolos en espacios de acceso de internet público, gratuito y por supuesto de convivencia social;

Detonar desarrollo económico y digital en el emprendimiento, a través del comercio en línea; y

Permitir a un sector importante de la población que se beneficia a través de este mismo comercio.

Reitero mi compromiso para con las personas que honrosamente me permiten representarles desde esta Tribuna y les digo, amigas, amigos por un Aguascalientes conectado con el mundo, enhorabuena y muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a

nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Pepe Altamira, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible)
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Según la cantidad de votos de los integrantes del Pleno Legislativo, Señor Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Yo, Presidente.

En el artículo, modificación del párrafo segundo del artículo 3º, así mismo se modificaría el artículo 77 Quater de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ok.

Adelante Compañera Diputada.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias.

Artículo 3º.- La investigación científica y tecnología, el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento son actividades prioritarias que corresponden al gobierno del Estado, centros e instituciones de educación, de investigación y desarrollo tecnológico no gubernamentales, a los sectores académicos, privados, social, y empleadores de las entidades y a la comunidad emprendedora, científica y tecnológica.

El gobierno del Estado a través del instituto de ciencia y tecnología del Estado de Aguascalientes, promoverá e impulsará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y el emprendimiento para asegurar el efectivo desarrollo económico, social, educativo y cultural del Estado para consolidar una sociedad del conocimiento.

Artículo 77, Quater.- la administración pública Estatal instalará puntos de conexión a internet gratuito en la sede de sus dependencias y entidades en donde habitualmente exista ocurrencia de público en general, además el programa deberá señalar el método y el procedimiento, el aprovechamiento de los siguientes lugares como puntos de conexión:

- 1.- El uso de infraestructura necesaria competencia del Estado y de los municipios a través de los convenios de colaboración correspondientes;
- 2.- La ubicación de las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior;
- 3.- Plazas públicas;
- 4.- Parques públicos; y
- 5.- Principales puntos turísticos.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por

lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, para lo cual solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Pepe Altamira, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación obtenida.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... con permiso de la Presidencia;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible)
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... (Inaudible);
No escuché, gracias Diputado.
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría con 24 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Una vez agotada que fueron la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Alma Hilda Medina Macías, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa de Reformas y Derogaciones a la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo número 239.

Diputada Alma Hilda, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada

Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada Alma Hilda tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidente.

La Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los artículos 55, 56 fracción VI (sexta), 62 fracciones I (primera), II (segunda) y III (tercera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“La Iniciativa que Reforma y Deroga diversos Artículos de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas en su carácter de Legisladora integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el Número de Expediente Legislativo 65_239.”

El objeto de la Iniciativa consiste en homologar la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes con la Ley General de Mejora Regulatoria, con el fin de que la Ley General pueda ser aplicada de manera efectiva en Aguascalientes y con ello propiciar la simplificación y mejora de las regulaciones, trámites y servicios gubernamentales, propiciando la seguridad jurídica y una mejor interacción entre la ciudadanía y el gobierno.

El artículo 73 Fracción XXIX (vigésima novena), inciso (Y) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso de la Unión tiene la facultad de expedir leyes generales que establezcan principios y bases que deberán de sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria.

Aunado a lo anterior, en el artículo 8º de la Ley General de Mejora Regulatoria, establece que uno de los objetivos de la política regulatoria es que las entidades armonicen su marco normativo conforme a los principios de la Ley General en cita.

Es por ello que consideramos procedente el presente dictamen ya que con ello se está realizando una armonización legislativa a la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes conforme a la Ley General de la materia.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Si me lo permite Presidente, a favor de la propuesta.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Compañera Yoly.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Ante este Pleno se ha presentado el dictamen que somete a consideración la Comisión Legislativa de Desarrollo económico, Fomento Cooperativo y Turismo, en el que se da cuenta de los alcances presentados en una iniciativa de una servidora.

La iniciativa hoy convertida en dictamen tiene por objeto el ajustar la ley de mejora regulatoria y gestión empresarial para el Estado de Aguascalientes a fin de procurar una armonización adecuada con la ley general de mejora regulatoria. En ambos documentos se puntualiza la necesidad de generar las condiciones normativas necesarias para que la ley general pueda ser aplicada de manera efectiva en Aguascalientes, y con ello propiciar la simplificación y mejora de las regulaciones, trámites y servicios gubernamentales robusteciendo así la seguridad jurídica promoviendo una mejor interacción entre la ciudadanía y el gobierno de manera transparente y participativa, y reduciendo la discrecionalidad de los servidores públicos y con ello los riesgos de corrupción.

Así pues, el objeto de esta iniciativa hoy convertido en dictamen es atender la necesidad de realizar diversos ajustes a la ley de mejora regulatoria local a fin de garantizar la aplicación efectiva de la ley general en la materia, y con ello como ya lo comenté, evitar sesgos de impunidad en relación con trámites y servicios gubernamentales, así como revertir las alteraciones de conceptos definidos en la propia ley general de mejora regulatoria.

Así mismo, también es necesario eliminar las invasiones de competencias que nuestra norma local ya hace en detrimento del consejo nacional de mejora regulatoria.

De aprobarse este dictamen se robustece la seguridad jurídica, como ya lo mencioné, se promueve una mejor interacción entre la ciudadanía y el gobierno de manera transparente y participativa.

Lo anterior se suma a los beneficios que tanto los ciudadanos como las empresas, te tanto para los ciudadanos como para las empresas representara la mejora regulatoria, pues permite que las instituciones desahoguen procesos ágiles, tramites eficaces y regulaciones que faciliten el ambiente de negocios.

Por lo cual, los invito Compañeros a votar a favor de este dictamen porque así estaremos dando un paso más en favor de la lucha contra la corrupción.

Es cuanto Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

Perdón...

Sí, es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de

esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Sexto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 323.

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

Honorable Asamblea de la...

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada María de Jesús, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañero.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Seguridad Pública, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los artículos 55, 56 fracción XXIII (veintitrés), 79 fracción III (tercera), y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“La Iniciativa por la que se adicional las fracciones VI (sexta) al Artículo 7º (séptimo), fracción II (segunda) al Artículo 21, fracción II (segunda) al Artículo 22, y se modifican los Artículos 25, 37, 38 y 39 de la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Raúl Silva Perezchica, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_323.”

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer mecanismos y procesos funcionales para incrementar el uso de material video-gráfico en la presentación de denuncias o querellas y en la integración de carpetas de investigación para la sanción de delitos.

El dictamen en estudio, propone incluir como integrante del Comité de Video Vigilancia, a un representante del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de dar un mejor uso del material recopilado en el que se puede ver afectado información de las personas, por lo que es fundamental que el representante del citado Instituto se asegure de que se cumpla el derecho de acceso a la información y lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Asimismo, se prevé el Derecho de los Particulares en el que toda persona tiene derecho a que se le informe en qué lugares se realizan actividades de

Video Vigilancia y que autoridad o prestador de servicio la realiza, en caso de ser negada la protección de los derechos y libertades de terceros o las necesidades de las investigaciones que se lleven a cabo, el Comité de Video Vigilancia emitirá la resolución correspondiente.

Por lo anterior expuesto, es por lo que sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada María de Jesús.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

A favor Presidente, si me lo permite.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

A favor también Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Profe Perezchica.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Si me lo permite desde aquí, desde mi curul.

Nada más decirles que, nunca serán suficientes Compañeras, Compañeros y Compañere, los esfuerzos de llevar la tecnología en beneficio de la seguridad de la población.

Muchas gracias por su apoyo a esta iniciativa. Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Profe.

Compañero Pepe Altamira, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Muchas gracias.

Permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele mi amigo.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Gracias.

El manejo de datos personales resulta vital en nuestros tiempos, por lo cual resulta necesario el apoyo de esta Soberanía a efecto de sumarnos a los esfuerzos presentados por el Diputado Raúl Silva Perezchica, pues el resguardo de datos personales en contexto de video vigilancia es especialmente importante, porque se trata de información sensible y potencialmente invasiva.

Algunas de la razones por las cuales es importante proteger los datos personales en video vigilancia son:

Protección a la privacidad;
Prevención del uso indebido;
Mantenimiento de la confianza de quienes son video vigilados;

Razones de las cuales se desprende que el material video grabado podría usarse de mala forma al tratarse de datos personales o con intereses ilegítimos, por lo cual con la presente reforma brinda mayor certeza y protección a la ciudadanía en cuanto a la seguridad jurídica de el manejo de estos datos.

Por lo anterior, estoy totalmente de acuerdo en que se adicione al comité de video vigilancia la figura de un representante del instituto de transparencia del Estado de Aguascalientes con voz y voto, para garantizar el correcto manejo de la información y garantizando el uso adecuado de la misma y en el mismo tenor resulta trascendental y mayormente garantista el hecho de que sea el comité de video vigilancia quien emita la resolución para negar los derechos establecidos en la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, en virtud de los peligros de la seguridad pública del Estado o Municipios, o cuando se protejan derechos y libertades de terceros, garantizando así una mayor certeza jurídica del uso de estos medios de video vigilancia.

Es cuanto Presidente. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el...

Échele Temo.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuanto amigo Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias amigo Diputado.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Séptimo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada

por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 332.

Adelante Compañera Diputada, tiene el uso de le Tribuna.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias. Con su permiso Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

Espéreme, primero es la votación de la dispensa.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Adelante Compañera Diputada Nancy.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los artículos 55, 56 67 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder.

“La Iniciativa por la que se deroga la fracción XLV (Cuadragésima Quinta) del Artículo 26 y se reforma la fracción XII (décima segunda) del Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por el Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 65_332.”

El objeto de la Iniciativa consiste en eliminar de las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno al participar en la planeación, operación y seguimiento de las políticas públicas, programas y acciones que se implementan en la atención de migrantes y sus familias, así como hacer correcta referencia a la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.

El pasado 30 de septiembre de 2022, ésta Soberanía expidió la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, ordenamiento en el cual se

establecen las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo.

Con base en lo anterior, es necesario actualizar la denominación del acrónimo de la actual Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, en todas las leyes y en los diversos ordenamientos en los que se hace referencia a la extinta Secretaria de Desarrollo Económico.

Así mismo, consideramos procedente el presente dictamen, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, prevé entre las atribuciones y obligaciones del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, el formular y aplicar políticas de atención a personas migrantes, es por ello que la Secretaría General de Gobierno, no es competente para algún asunto relacionado con el tema de las personas migrantes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante su consideración el previsto dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a

nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Estimado Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias amigo.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Octavo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy

Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 397.

Adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Justicia, fue turnada para estudio y dictamen "la Iniciativa que reforma el párrafo primero y las fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se adicionan las fracciones VIII (octava) y IX (novena) todos del Artículo 159 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 65_97."

El objetivo de la Iniciativa consiste en incorporar la figura del asesor jurídico dentro del delito de responsabilidad profesional de abogados, defensores y litigantes, a efecto de que se pueda ser sujeto de responsabilidades por las conductas que pudieran afectar a la víctima u ofendido, así como ampliar el catálogo de conductas que pueden constituir el delito de responsabilidad

profesional de abogados, defensores, asesores jurídicos o litigantes, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Víctimas.

Con la implementación del nuevo sistema de justicia penal se dieron una serie de reformas y adecuaciones a las leyes secundarias, dando paso a la nueva Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de enero de 2013, contemplándose la figura del asesor jurídico de la víctima u ofendido.

La figura del asesor jurídico es relativamente nueva dentro del sistema de justicia mexicano, y que obliga a los estados y a la federación a otorgar a las víctimas asesoría e información completa sobre sus derechos, creándose al asesor jurídico como el encargado de prestar servicios jurídicos a favor de la víctima.

El Asesor Jurídico, como parte activa en el procedimiento penal, es un sujeto procesal diseñado para generar un acompañamiento a la víctima u ofendido del hecho delictivo, al tener, el Asesor Jurídico de la víctima, la calidad de parte en el proceso penal, debe conducirse con probidad, evitando planteamientos dilatorios de carácter formal o cualquier abuso en el ejercicio de las facultades que le confiere la ley.

Es por ello que, consideramos procedente el presente dictamen, ya que el asesor jurídico, tiene la obligación de conducirse con estricto apego a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general dictamen

que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Por favor Presidente, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Bien, alguien más.

Adelante Diputada Nancy.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

Recordemos que la reforma a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2008, estableció un nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral en todo el país, y con ello se crearon nuevas figuras dentro del procedimiento penal como la del “asesor jurídico”, de igual forma desaparecieron otras como la “libertad caucional”, por lo que esta reforma dio un giro total a la manera en que se ha venido procurando e impartiendo la justicia en México desde hace décadas.

Es por ello, que para estar acorde con nuestra constitución, presento esta reforma al Código Penal del Estado, pues con ello busco eliminar el término de “libertad caucional” del artículo que se reforma, pues actualmente dicho vocablo dejó de existir al ya no emplearse este método para obtener la libertad; de igual forma se pretende agregar como sujeto activo dentro del delito de “Responsabilidad profesional de abogados, defensores o litigantes” a la figura del asesor jurídico, pues actualmente es un actor de los más importantes dentro de los procedimientos penales y el cual tiene distintas responsabilidades dentro del procedimiento judicial; pues se encarga de asesorar a la víctima dentro del proceso penal, por lo que de no cumplirse con

esta responsabilidad, estos asesores jurídicos deberán ser sancionados, como pasa en el caso de los defensores y abogados litigantes.

Este dictamen que estamos por votar es de suma importancia para la impartición de justicia en nuestro Estado, pues con ello adaptamos nuestras leyes a la realidad que se vive en todos los procedimientos judiciales.

Es cuanto Presidente. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Estimado Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Por mi parte es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia

somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Noveno punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones al Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo y el entonces Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente número 79.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada, a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Cuauhtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Presidente.

Integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, les preguntamos en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Unanimidad Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Diputado Gladys tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Justicia, fue turnada para estudio y dictamen “la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones XVIII (decima octava) y XIX (decima novena), y se Adiciona la Fracción XX (vigésima) al Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados María de Jesús Díaz Marmolejo y Luis Enrique García López, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_79.”

El objeto de la Iniciativa consiste en incluir en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, como atenuante del robo calificado no solo el supuesto cuando se cometa en contra de persona con discapacidad o de más de sesenta años de edad, sino también cuando el sujeto pasivo sea menor de edad, así como adicionar un supuesto más a dicha calificativa cuando se ejecute con participación de dos o más personas.

El dictamen en estudio, resuelve la necesidad de proteger el interés superior de la niñez consagrado en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y por ende velar por su cumplimiento y brindar la mayor protección posible a este grupo vulnerable, que por su edad se encuentran en desventaja frente a sus agresores.

Es por ello que al tutelar de sus derechos a través de la regulación como agravante del robo, se estaría garantizando un entorno pleno y seguro, ya que se ha tenido conocimiento que, en los caminos a la escuela, así como en los caminos para ir a casa o en el parque, a los menores de edad les arrebatan sus pertenencias sin que estos puedan hacer nada para impedirlo, es por ello que surge la necesidad de tutelar sus derechos a través de la regulación como agravante del robo.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que con el dictamen citado genera protección para los menores de edad, y atendiendo al interés superior de la niñez, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen

que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Diputada María de Jesús.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Diputado lo puedo hacer desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Desde luego compañera Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

'La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices'.
Albert Einstein.

Quise iniciar con esta frase, puesto que no podemos hablar de una sociedad de avanzada si no garantizamos la seguridad y bienestar a las personas menores de edad.

Ser niña, niño o adolescente es a veces un peligro. Esta afirmación la hago, derivado de las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quien indica que durante el año 2022 la violencia contra las niñas, niños y adolescentes repuntó más de 17%, lo que implica que los delitos cometidos en su contra también han incrementado.

Ante lo anterior, resulta urgente atender lo dispuesto en el artículo tercero de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que México, como Estado parte, está comprometido a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar.

Aguascalientes está obligado a contar con los instrumentos legales adecuados que permitan, pero sobre todo que garanticen, una protección real en respeto a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación agravada de vulnerabilidad, como lo es el caso de aquellos que han sido despojados de sus pertenencias, configurándose el delito de robo, a fin de permitir la adopción de medidas de protección focalizadas y adecuadas que les permitan el anhelado bienestar que todos deseamos para las personas menores de edad.

Compañeros y Compañeras, sin duda, a quienes hoy estamos aquí, nos corresponde generar esos mecanismos de seguridad y de protección para niñas, niños y adolescentes de esta Entidad, de generar entornos seguros que les permitan desarrollarse plenamente.

Por ello, les pido su voto a favor, con la conciencia de que ello abonará a contar con los mecanismos necesarios para garantizar el bienestar de las personas menores de edad que sean víctimas de este tipo de delitos, y de la sociedad en su conjunto.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor de esos niños y niñas y adolescentes que nos ocupan, Diputados;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;

Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura con 25 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Décimo Punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Diputado, presentado por el Diputado José de Jesús Altamira Acosta, dará a conocer el Acuerdo Legislativo por el que previa autorización de la dispensa del proceso legislativo y calificación como asunto de urgente y obvia resolución, en términos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la iniciativa que reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Altamira Acosta, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Bien, muchas gracias.

Honorable Asamblea de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los suscritos Diputados, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción XXXIX del Artículo 27 y el Artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, es que sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, el presente Acuerdo Legislativo, por el que previa Autorización de la dispensa del Proceso Legislativo, y calificación como asunto de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la Iniciativa que reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el de la voz, José de Jesús Altamira Acosta Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Lo anterior al tenor de lo siguiente:

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir. Bajo esta premisa el Congreso del estado busca apoyar a los municipios de nuestro Estado para lograr el fortalecimiento, funcionamiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en la población urbana y rural, para contribuir a los objetivos de cobertura y calidad del agua.

Lo anterior a efecto de realizar diversas adecuaciones para lograr la mayor eficiencia en los servicios de agua a favor de la ciudadanía, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fomentando la participación ciudadana desde el ámbito privado o social, por la posibilidad de incluir representantes a esta esfera, abona al empoderamiento ciudadano desde su participación como la base para todos los procesos de planificación y toma de decisiones de estos organismos y, por ende, para una colaboración activa aparejada de la potestad que otorga el formar parte de estos entes.

Ahora bien, es por lo anterior y en razón de la actualidad que vive el Estado en materia de estrés hídrico y a que el municipio capital está por cumplir el plazo otorgado a la concesionaria del servicio público de agua, y se ha dotado al Órgano Operador (CCAPAMA) a recibir los trabajos de entrega, por parte de la concesionaria, que se considera de urgencia u obvia resolución la presente, pues resulta necesario dotar al municipio de estar en posibilidad de incorporar dentro de los Consejos Directivos u Órganos de Gobierno de sus Organismos Operadores de Agua, la participación ciudadana, siendo esta incorporada desde el sector privado o social, situación que otorga a estos ámbitos la posibilidad de participar directa y activamente en la toma de decisiones relativas al tema del agua, no solo para la actualidad, sino además para los diversos esquemas que se presenten de manera futura, en los que la participación ciudadana activa deberá ser indispensable en la toma de decisiones garantizando así los derechos humanos a la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos Diputados sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Artículo Único.- La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, previa Autorización de la dispensa del Proceso Legislativo, y calificación como asunto de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y establecido como trámite único en Artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, su análisis, debate y aprobación por el Pleno Legislativo; la aprobación en términos de lo previsto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Iniciativa que reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el de la voz, José de Jesús Altamira Acosta, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura) al tenor siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero al artículo 23 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTICULO 23.-...

En el acuerdo de creación de los organismos descentralizados mencionados, se deberá establecer el área geográfica en donde prestarán los servicios públicos, y se podrá considera la participación de representantes de organizaciones de los sectores social y privado incluyéndolos en sus consejos directivos u órganos de gobierno, o bien, constituyendo consejos consultivos de conformidad con los artículos 32 y 33 de esta Ley.

Las disposiciones contenidas en los artículos 24 a 37 de esta Sección serán de aplicación supletoria para los municipios que no cuenten con reglamentación en la materia, o bien, sean omisas en algún aspecto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Presidente.

Por supuesto que sí, adelante.

DIPUTADA

Diputado me permite adherirme.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Con gusto.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Diputado me permites adherirme.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Por supuesto, claro que sí.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Diputado me permites adherirme.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Por supuesto, adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Diputado Pepe Altamira, me permite adherirme.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Con gusto.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Compañero Diputado, igual si me puedo adherir.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Claro que sí, gracias.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Me permite adherir Diputado Pepe.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Por supuesto que si, Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias.

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA

Bien, muchas gracias, para servirles.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Yo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Quien, perdón.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Yolytzin Rodríguez.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Quien, perdón, muy bien.

Adelante Compañera Yoli, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Le permito su venia para hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Desde luego, adelante.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Hoy se presenta un dictamen que ha sido sometido previamente a votación para ser considerado de urgente y obvia resolución, con ello una evidente mayoría legislativa ha dispensado el procedimiento legislativo que debe correr cualquier iniciativa, situación que por supuesto respeto, mas no comparto, pero si quiero resaltar y reconocer que la propuesta es plausible desde cualquier óptica.

Incluir ciudadanos en los órganos de gobierno y en la toma de las decisiones públicas no solo es atender un reclamo social sino a un mecanismo de revisión y supervisión social.

Por ello mi voto será a favor, porque creo y estoy convencida que con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de líderes económicos, sociales o académicos, se contribuye a una mejor rendición de cuentas, a incrementar la transparencia en el quehacer público, pero sobre

todo a legitimar las decisiones públicas de nuestros gobernantes. Y que además quiero resaltar que la transparencia en favor de los ciudadanos respecto a los asuntos que tienen que ver con el servicio del agua es una causa y solicitud que ha estado promoviendo y defendiendo, y lo seguiré haciendo en favor de Aguascalientes.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 A, fracción III y 146, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en relación con el artículo 47 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... totalmente convencido que se aprueba, a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);

Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando al
promovente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... en abstención;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputado Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, cero votos en contra y una abstención de las Compañeras y Compañeros presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana

Diputados Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Sexta Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro.

A continuación les presentaré el orden de participación.

En primera instancia: el Profesor Raúl Silva Perezchica, para presentar su iniciativa;

En segunda instancia: la Diputada Alma Hilda Medina Macías, con iniciativa;

La Diputada Irma Karola Macías Martínez con iniciativa;

La Diputada Genny López con iniciativa;

La Diputada Nancy Gutiérrez con iniciativa;

La Diputada Laura Ponce con iniciativa;

La Diputada Gladys Ramírez con iniciativa; y

El de la voz con iniciativa.

Adelante Profe.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica, para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputado Presidente. Con su permiso.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Toda vez que la iniciativa que presentaré el día de hoy fue mandada con anterioridad a los correos institucionales, es que pido se me permita leer solo una síntesis de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado Profe Perezchica, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras, Compañeros y Compañere.

El Diccionario de la Lengua Española establece que el plagio consiste en “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. El plagio académico desafortunadamente es observado con frecuencia en México, como se verifica al analizar las pocas estadísticas disponibles sobre este problema, las cuales confirman que uno de cada 8 estudiantes mexicanos ha incurrido en esta conducta.

La existencia del plagio académico ha sido estudiada en México desde hace casi tres décadas, como nos lo recuerda Gutiérrez en sus conclusiones de las primeras investigaciones realizadas, en las cuales deduce que “la cultura del plagio se sigue manifestando en todas partes a pesar de existir a nivel nacional e internacional una legislación que protege los derechos de autor”, legislación cuyos primeros antecedentes en el país se remontan al Siglo XIX.

La prevalencia de estas prácticas nocivas resaltan la importancia que adquiere complementar o mejorar el marco normativo que regula la producción y difusión de conocimientos. Para lograr lo anterior, es necesario incluir en las leyes aplicables, distintas disposiciones que busquen desalentar la repetición del plagio académico tanto para entre los integrantes de las comunidades académicas y estudiantiles, como para la sociedad en general.

Los casos de plagio académico que han sido parte de debates públicos en México recientemente, son un llamado de atención sobre la frecuencia con la que se observa este problema, además de que nos han recordado los daños que pueden resultar de continuar esta tendencia. Los daños son además mayores cuando estas prácticas tienen lugar para dar cumplimiento a requisitos establecidos por Ley con el fin de desempeñar cargos gubernamentales, en concreto el demostrar el haber obtenido un grado académico o título como profesionista en un campo específico, a través de la

realización de plagio académico en los trabajos o investigaciones que forman parte de las actividades de instrucción.

Las prácticas de plagio académico reportadas en México recientemente vulneran no solamente la reputación y confianza hacia las instituciones educativas, sino que constituyen prácticas que permiten el acceso a oportunidades profesionales sin contar con la formación o los méritos académicos requeridos para ejercer una profesión. La gravedad y la frecuencia con la que se han observado casos de plagio académico nos recuerdan también la necesidad por diseñar un marco normativo que desaliente su realización.

Obtener un grado académico a través de prácticas fraudulentas puede tener un gran impacto en la vida de otras personas, debido a que los servicios profesionales que presten quienes obtienen títulos o grados de manera fraudulenta (por ejemplo de tipo médico, legal, contable o jurídico) no corresponderían a los estándares ni se basarían en los conocimientos que adquiere únicamente quien cumple adecuadamente con todos los requisitos establecidos por las instituciones educativas que confieren un título o grado académico.

En Aguascalientes, regular este tipo prácticas resulta de crucial importancia dado que, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI al cierre del año 2022, de las más 630 mil personas con alguna ocupación o empleo, cerca del 50% tienen título ya sea de nivel medio superior, nivel licenciatura o postgrado. En otras palabras, es mucho lo que está en juego en términos de los efectos que este tipo de prácticas fraudulentas pueden tener en la cotidianidad y productividad de la sociedad aguascalentense.

Considerando lo anterior, con la reforma al Artículo 24 de la Ley en comento se dota de facultades al Instituto de Educación de Aguascalientes para que cancele el registro de cualquier título o grado académico que hubiese sido obtenido a través de prácticas comprobadas de plagio o cualquier otra expresión de deshonestidad académica.

Adicionalmente, en esta iniciativa se proponen cambios a otros artículos de la misma Ley, con el objeto de clarificar las facultades legales que corresponden a la autoridad estatal y permitir una mayor participación de los y las

integrantes de los Colegios de Profesionistas, para lo cual se propone modificar los artículos 5, 11 y 13, con el objeto de promover una mayor participación de los Colegios de Profesionistas en la toma de decisiones sobre la normatividad que les resultará aplicable.

En consideración a lo anterior, presento ante esta Soberanía la siguiente propuesta para dar mayor certidumbre en los servicios profesionales que se impartan en nuestro Estado, además de desalentar el plagio académico al establecer la facultad para cancelar registros de títulos y documentación académica, respetando en todo momento la autonomía de las Universidades.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Profesor Perezchica.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Ana Laura Gómez Calzada, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se ha presentado, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarla a las Comisiones competentes.

Previo registro del apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Alma Hilda Medina Macías, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

La presente iniciativa resulta de la revisión del Código Penal para el Estado de Aguascalientes en la que se detectó una deficiencia de la redacción en las penas de los delitos de incumplimientos de obligaciones de asistencia familiar, atentados al equilibrio ecológico doloso y atentados al equilibrio ecológico culposo.

Lo que busca es una correcta redacción en el Código para la aplicación de las penas y no estamos proponiendo ni aumentar, ni disminuir pena alguna, ya que el código establece al mismo tiempo la suspensión y privación de derechos a los responsables de cometer los delitos.

Por un aparte la suspensión consiste en una pérdida temporal, mientras que la privación es la pérdida definitiva, lo que permite una interpretación abierta y subjetiva de la ley penal por parte de la autoridad judicial al momento de imponer las penas.

Por lo que se propone que en el artículo 131 que habla del incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y señala la suspensión o privación de los derechos de familia en relación con la víctima, se cree conveniente que la pena sea suspensión, proponiendo un periodo en el que surta efectos atendiendo al principio de interés superior de la niñez.

Respecto a los artículos 191 y 200, que hablan de atentado al equilibrio ecológico doloso y culposo respectivamente, las penas previstas dicen: suspensión, privación e inhabilitación de derechos, funciones, cargos, comisiones, empleos o profesiones de 6 meses a 2 años. Como la redacción actual señala el periodo para sus efectos, se propone eliminar el término de privación y mantener el resto del texto normativo para lograr la coherencia en las disposiciones descritas, con el objetivo de brindar elementos que ayudan a las autoridades judiciales a su labor de impartición de justicia en la individualización de la pena y que al mismo tiempo puedan brindar certeza jurídica a los ciudadanos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se ha presentado, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarla a la Comisión competente.

Previo registro del apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Karola Macías Martínez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de cada de las Legisladoras y los Diputados enviada previamente a los correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva autorice la dispensa de su lectura integral y leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

Compañera tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

Irma Karola Macías Martínez, en mi calidad de Diputada, ante la Sexagésima Quinta Legislatura, someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

El objeto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes consiste en otorgar las prestaciones de seguridad y servicios social a los servidores públicos afiliados, a los pensionados y a los familiares beneficiarios, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo una de las diversas prestaciones la de la Pensión de Retiro por Edad y Antigüedad en el Servicio, misma que está regulada en la Sección Tercera de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Respecto la mencionada prestación, el Estado actualmente garantiza el acceso a una vejez digna a los trabajadores que se rigen por la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, a

través de las diversas aportaciones que conforman las pensiones y jubilaciones, a fin de brindarles justicia social garantizándoles estabilidad económica.

Es conocido que el derecho a una pensión se conforma mediante la aportación de recursos que en un futuro habrán de recibir los trabajadores a través de pensiones y jubilaciones, calculándose con base al salario y la antigüedad de cotizaciones del trabajador, sin embargo actualmente los trabajadores al Servicio del Estado de Aguascalientes, solo pueden acceder a ello cumpliendo dos requisitos de manera rigurosa, siendo el primero de ellos haber cumplido sesenta y cinco años de edad; y el segundo, haber laborado y contribuido al Instituto, al menos, veintiocho años.

Adicionalmente, el monto de la pensión de retiro por edad y antigüedad en el servicio, se calcula por un porcentaje del sueldo base de cotización promedio del puesto y nivel del trabajador, mediante una tabla que indica el porcentaje que recibirá este, en relación a los años de aportación al Instituto, siendo veintiocho, el número máximo de años.

No se puede dejar de observar que la tendencia general respecto al tema de la jubilación ha sido el considerar que, al haberse ampliado la esperanza de vida de una persona, esta puede seguir en condiciones físicas y mentales para continuar siendo productivos incluso hasta los sesenta y cinco años de edad.

Abundando sobre el tema, la esperanza de vida hace referencia al número de años que en promedio se espera que viva una persona al nacer y refleja la calidad de vida de un país. A inicios del siglo pasado, la esperanza de vida en México era de treinta y cuatro años en 1930 y aumentó a setenta y un años en 1990, en 2020 el promedio de vida de una niña o niño al nacer es de setenta y cinco años; según información obtenida de la CONAPO.

Según el comunicado de prensa número 378/21, de fecha 8 de julio de 2021, la edad promedio de vida de hombres y mujeres en México es de 75.9 años. Según la Organización Mundial de la Salud, en los países en desarrollo como México se acepta como inicio de la vejez los sesenta años, mientras que en los países desarrollados esa edad es a los setenta y cinco años, sesenta y cinco años, por lo se concluye que la edad mínima para la jubilación puede variar atendiendo a diversas circunstancias.

Tampoco puede dejarse de lado, que la imposición de la edad mínima de jubilación, no solo obedece a la productividad que pueda aportar a la comunidad un individuo con trabajo, sino, también a la sostenibilidad del gobierno para poder cubrir un sistema de pensiones que, francamente cada vez se va ampliando más y más.

Por ello, si bien es cierto, el requisito de la edad mínima obedece a ambos factores, también coexiste con otro tema, que es el crecimiento de un grupo de población de profesionistas que requiere incorporarse o reincorporarse al campo laboral, de lo que se concluye que es necesaria una mayor fluidez en las vacantes laborales.

Por lo anterior, y en aras de proponer una alternativa, para ambas problemáticas, se considera necesario crear una opción para aquellos trabajadores que habiendo cumplido con el número máximo de años de contribución, es decir veintiocho, que no cumplen con el requisito de la edad, y por lo tanto no tienen derecho a una jubilación, presentándose así una inequidad para este sector que deberá laborar y aportar más de veintiocho años al Instituto sin poder tener acceso a la jubilación, sino hasta que cumplan los sesenta y cinco años de edad, sin que para estos casos exista una regulación específica que contemple, tal y como sucede en el caso de personas que habiendo cumplido los sesenta y cinco años de edad y teniendo al menos quince años de servicio, la posibilidad de una jubilación porcentual acorde a los años de servicio.

En tal contexto es conveniente que sea creada una opción para aquellos trabajadores que, faltando cinco años para cubrir el número máximo de años de aportación, manifiesten mediante escrito que cumpla con los requisitos que al efecto establezca el Instituto, su voluntad para que, a través de aportaciones adelantadas, se cubran mensualmente los enteros que en términos de la Ley el trabajador debió cubrir hasta que tuviera los sesenta y cinco años de edad.

Estas aportaciones adelantadas, se podrán realizar, siempre y cuando el trabajador se encuentre laborando activamente, y previo cumplimiento de requisitos que, igualmente establezca el Instituto, en el entendido de que con la omisión de dos o más pagos, el trabajador tácitamente renunciaría al beneficio otorgado, destacando que no podrá solicitar la pensión por antigüedad en el servicio, hasta en tanto no haya cubierto la totalidad de las aportaciones calculadas tomando en consideración los incrementos y ajustes

calculados que pudieran existir en razón de variaciones en el nivel y salario que tuviera el trabajador durante ese lapso de tiempo.

Para los casos de fallecimiento del trabajador, los beneficiarios señalados por el mismo en el Instituto, tendrán derecho a recibir las cantidades aportadas anticipadamente, previa autorización del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

De igual manera, en caso de renuncia o despido justificado del trabajador, este tendrá derecho a retirar las aportaciones anticipadas, en el entendido de que, para efectos de la pensión de retiro por antigüedad en el servicio, no se tomarán en cuenta las aportaciones realizadas, sino únicamente los años efectivamente laborados y las aportaciones ordinarias que hubiera realizado

Es por lo anterior, que la presente iniciativa tiene por objeto, facilitar a los servidores públicos el acceso a una jubilación pronta y adecuada, donde ellos colaboren a lograr el objetivo a través de la aportación voluntaria de cuotas que le permitan igualar la edad equivalente que tienen que completar para acceder a una pensión, propiciando con ello, que los que así desean hacerlo, puedan dedicar su tiempo a un pleno desarrollo personal, y con ello generar la vacantes laborales que tanto requiere el Estado.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarse a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Diputada Presidenta.

Diputado Presidente solicito la dispensa de la lectura ya que se remitió por correo esta iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros y Compañeras Diputadas.

El Diputado Fernando Marmolejo Montoya y su servidora, ponemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa que modifica los artículos 30 y 95 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

Con el fin de que en el caso del artículo 30, contemple la integración de la persona que presida la Comisión Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado, al Consejo Consultivo del Transporte Público, toda vez que los temas de movilidad son inherentes al cuidado, la conservación y protección del medio ambiente, ya que actualmente se busca que la movilidad sustentable.

Si bien hemos avanzado en temas de movilidad, logrando por ejemplo conectar con ciclovías al municipio de Jesús María con el municipio capital, logro de la actual Gobierno, lo cierto es que aún podemos encontrar bastantes carencias en este sentido. Por ejemplo en Aguascalientes, el método de traslado más usado es la caminata, pero el mayor gasto de recurso federal se destina para la infraestructura vial de automóviles, podemos reconocer el avance en el bacheo en el Estado, sin embargo seguimos careciendo por ejemplo de banquetas amplias e incluyentes, hemos dado algunos pasos en la movilidad verde, como reitero el incremento de las ciclovías, pero no podemos negar la ineficiencia del transporte público, por lo anterior vemos oportuno la inclusión de un representante más de este Congreso en el Consejo Consultivo.

Por otro lado, la modificación propuesta al artículo 95 de esta misma ley, tiene el fin de permitir la polarización del 50% en los vehículos, toda vez que es una demanda de las personas que por más de 8 horas estas bajo la radiación ultravioleta y que se fundamenta en el conocimiento científico de los efectos daños que esta radiación tiene en la piel humana, como lo es el cáncer de piel.

Con amor, justicia y libertad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarlo a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Gutiérrez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presienta.

Con su permiso.

Durante este año y medio de labores legislativas hemos ejecutado en múltiples ocasiones los procedimientos para la formación de leyes, reformas a la Constitución y a los ordenamientos jurídicos secundarios.

Desde las Comisiones que cada uno y que cada una de nosotras hemos presidido, hemos trabajado para compartir el rezago legislativo, hemos dictaminado iniciativas, muchas de las cuales ahora ya son una Ley.

Esto nos ha permitido conocer las fortalezas y las áreas de oportunidad dentro del proceso legislativo, desde la presentación de la iniciativa hasta su aprobación.

Desde esta experiencia, considero que uno de los principales retos que se ha presentado en esta legislatura y en cada una de nuestras comisiones, es el tiempo que toman las autoridades para emitir la opinión que se les solicita, cuando una iniciativa impacta en su materia o en su competencia.

Esto se debe a que, en ley, no existe ningún plazo que estén sujetos los municipios y los poderes ejecutivo y judicial, para la emisión de su opinión, lo cual, sin duda, impacta en el proceso legislativo que nosotros llevamos a cabo y que en consecuencia el plazo para la dictaminación se ve afectado, al generarse un retraso legislativo por la espera de dichas opiniones.

Si bien es cierto, la opinión emitida por las autoridades correspondientes, no es vinculante, la misma es muy valiosa en los trabajos que nosotros realizamos, pues estas autoridades como aplicadoras de la norma, son quienes tienen un panorama más amplio de las formas en que la reforma propuesta impactará en su día a día.

Es por ello que el día de hoy, presento esta iniciativa que tiene como objeto dotar de certeza jurídica al procedimiento de emisión de opinión de los Municipios y los Poderes Ejecutivo y Judicial, estableciendo un plazo de 10 días hábiles para que las autoridades que se vean afectadas por las iniciativas que desde el Legislativo se emiten, puedan dar una respuesta objetiva en tiempo y en forma.

Con esta iniciativa se garantizará que los plazos jurídicos para la dictaminación sean respetados, lo cual tendrá un impacto positivo en este proceso legislativo que llevamos, toda vez que el mismo será realizado con una mayor celeridad.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarla a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Laura Ponce, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en el artículo 113 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de mis Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores presentes, enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Buenas tardes, Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores.

La presente Iniciativa consiste en adicionar un artículo 82 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes; y un nuevo párrafo segundo recorriendo el subsecuente del artículo 30 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de que se establezca que, en los casos en los que se lleve a cabo un proceso jurisdiccional donde se diriman los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estos tendrán el derecho de conocer la sentencia judicial que se emita y deberán ser informados de qué manera fueron atendidas sus opiniones y solicitudes durante el proceso judicial.

Para ello se deberá procurar que la sentencia sea explicada de manera sencilla y con claridad, sin tecnicismos jurídicos o lenguaje complejo, procurando la ponderación de la edad y grado de madurez de la niña, niño o adolescente.

En México, ya existen diversos casos en que jueces redactan sentencias acorde a la edad del menor de edad o del adolescente.

Uno de estos casos fue en el Juzgado Sexto de Distrito en Aguascalientes, en donde se amparó a una menor de edad que padecía una enfermedad degenerativa y la resolución se le notificó de la manera más sencilla.

Otro caso particular fue el que se dio también en Mérida Yucatán, en donde un Juez del Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado, emitió una sentencia en forma de lectura fácil para niñas, niños y adolescentes, en donde informó a los hijos de una trabajadora que falleció, su designación como beneficios de los derechos que correspondía a su difunta madre por el trabajo que desempeñó en su vida.

Casos en los cuales los Juzgadores han cumplido con el mandato Constitucional consagrado en el artículo 1º de forma proactiva, procurando la efectividad del Principio de Interés Superior de la Niñez.

Lo que se pretende con esta Iniciativa es que esas magnificas prácticas se lleven a cabo por todos nuestros juzgadores protegiendo y facilitando la comprensión de las sentencias que se emitan en lenguaje sencillo y claro para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarla a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Gladys Ramírez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Claro que sí, con gusto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

Me permito solicitar la dispensa de la lectura a la presente iniciativa, toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberle sido entregado con antelación.

Por lo que solicito someter a consideración del Pleno dicha dispensa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Claro Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado, Cuahtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Presidenta.

Amigas y amigos Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

La dispensa es aprobada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Compañera.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputada Presidenta.

Es preocupante saber que el mundo de la pornografía infantil deja cifras tan alarmantes como la de que cada siete minutos se muestra en Internet a un menor siendo objeto de abusos sexuales. Pero más alarmante aun es saber que México ocupa el deshonroso primer lugar en contenidos de pornografía infantil y de distribución y el segundo en abuso sexual después de Tailandia, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Lo anterior impone la necesidad de implementar acciones efectivas y eficaces que involucran la corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, para asegurar el mejor logro de los propósitos de la Convención sobre los Derechos del Niño en el sentido de ampliar las medidas que deben adoptar los Estados a fin de garantizar la protección de los menores contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Es importante resaltar que actualmente la pornografía infantil es un problema de dimensión internacional que se ha ramificado con el avance de las nuevas tecnologías, y que desafortunadamente permiten y facilitan la comisión de esta conducta delictiva, y que por ende tornan insuficientes los programas de acción de los diferentes países del mundo para combatirla, incluyendo a México, por ello, resulta importante identificar que la aparición de Internet ha revolucionado y facilitado el mercado de la pornografía infantil, incrementando la distribución e intercambio de material pornográfico, impactando en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Hoy la situación es incontrolable y es fundamental abordar la problemática desde la prevención y sanción, a través de una correcta legislación, por ello, la presente iniciativa se propone agregar un supuesto al delito de Pornografía prevista en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, previsto en el artículo 117, para que:

1.- Se indique de manera expresa que en las diversas hipótesis del delito se haga referencia a actos de exhibicionismo corporal o de carácter sexual reales o simulados, haciendo énfasis en esta última parte por considerarse un elemento indispensable, de acuerdo a la definición que sobre pornografía infantil, contempla la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 2, al indicar que la pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o

simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

2.- En consideración a la referida definición, también se propone sancionar a quien procure, obligue, facilite o induzca a menores de dieciocho años de edad, de las que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o similares, para contemplar el uso de estos mecanismos que no están contemplados en descripción vigente de dicho delito.

Conforme a lo anterior, la propuesta de reforma que se presenta, pretende reforzar acciones afirmativas de cero tolerancia a la violencia sexual contra las personas menores de 18 años de edad, o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, en relación con la pornografía, en cumplimiento al mandato de los referidos Instrumentos internacionales, y derivado de los altos índices en la incidencia de este tipo de delitos, como una medida que impacte en la disminución de las diversas conductas relacionadas con el delito.

Sin duda, es necesario abonar en la creación de una cultura de intolerancia social ante la problemática de la explotación sexual comercial de personas menores de edad y sus manifestaciones, de garantizar la seguridad y bienestar de este sector que evidentemente se encuentra especialmente expuesto, de ahí que contar con una figura típica que sea acorde a lo que mandatan los diversos instrumentos internacionales aplicables a la materia, permitirá una mejor operatividad de la norma en protección a las víctimas de este delito.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA

Diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA

A mí también.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Compañeras.

Gracias Compañeras.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Si me permites.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Laurita.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Si me permite adherirme también Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarse a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Max Ramírez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

En virtud de que ha sido enviada por correo electrónico una copia de la presente iniciativa a mis Compañeras y Compañeros, solicito tengan a bien preguntarles si me permiten leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida, obtenida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

El Ciberacoso, el Doxing y el Grooming, son prácticas de violencia delictivas, en las que se hostiga, amenaza, se revela información personal y en la que un adulto se comunica con un menor de edad a través de medios electrónicos, como las redes sociales, con la intención de ganar su confianza y establecer una relación emocional con ellos.

Esta práctica puede incluir el envío de imágenes o videos de naturaleza sexual y la solicitud de encuentros en persona con el menor.

El Ciberacoso, Doxing y el Grooming, son un problema grave en nuestra sociedad, ya que puede tener consecuencias devastadoras para las personas y sobre todo para los menores involucrados. Las niñas, niños y jóvenes que son víctimas de grooming pueden sufrir daños psicológicos a largo plazo, incluyendo trastornos de ansiedad y depresión, así como daños físicos al tener encuentros con estas personas.

Además, el grooming puede dejar a los menores vulnerables a otros tipos de explotación, como la trata de personas o la pornografía infantil.

La iniciativa de un servidor, busca reformar los artículos 114 y 139 del Código Penal del Estado de Aguascalientes para agregar las fracciones V y el artículo 139 Bis, respectivamente, para incluir la pena por el delito de acoso cibernético, doxing, grooming y amenazas cibernéticas.

La inclusión de estas formas de violencia permitiría que las autoridades tengan herramientas legales más sólidas para perseguir y castigar a los responsables de esta práctica, además de tener un efecto disuasorio importante en la sociedad, ya que enviaría un mensaje claro de que este tipo de conductas no serán toleradas en el Estado de Aguascalientes y que los perpetradores serán castigados.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA

Diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA

A mi también.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante, con mucho gusto.

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

De igual manera.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

En el mismo tenor Diputado Presidente.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con mucho gusto. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, turnarla a la Comisión competente, en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, a efecto de lo establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, solicitándoles que dichas promociones las

presenten por escrito y en formato digital y poder brindarles el trámite respectivo correspondiente.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el jueves 20 de abril del presente año, en punto de las 10 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, siendo las 13:50 horas, del miércoles 12 de abril del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.





LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx